

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Sábado 1º de Mayo de 1971.

Número 35

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. Dr.
Jorge Laris Casillas.
Director General de Hacienda.
Presente.
DGH/15/71.

Considerando la necesidad de que la aplicación de las Leyes Fiscales sean de fácil manejo para los sujetos de la relación tributaria y con objeto de evitar que en determinados casos se tenga que acudir en consulta para la aplicación de dispositivos que previenen casos de excepción al cobro de derechos previstos en la Ley de Hacienda en virtud de la aplicación de la Ley del Impuesto sobre Producción y Consumo de Cerveza, el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.—Con objeto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 19 Fracción III Párrafo Segundo de la Ley del Impuesto sobre Producción y Consumo de Cerveza, con fundamento en el Artículo Tercero de la Ley de Ingresos del Estado, para el presente ejercicio fiscal, deberá aplicarse el cobro de derechos a que se refiere el artículo 339 de la Ley de Hacienda vigente, por lo que hace a la expedición de Licencias Sanitarias para Cervecerías y Agencias de Cerveza sin exceder de la cuota de \$200.00 anual, establecida por la Fracción I Inciso b), asimismo dejará de cobrarse en esos casos el Impuesto Adicional a que se refiere el Capítulo Decimocuarto de la Ley.

SEGUNDO.—En los casos en que durante el presente año por la expedición de Licencias Sanitarias para Cervecerías y Agencias de Cerveza los causantes hubieren cubierto cuotas mayores a las que se establecen en el Artículo anterior, con fundamento en el Artículo 43 del Código Fiscal, se declara procedente la devolución de las cantidades pagadas en exceso.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, en el Palacio del Poder Ejecutivo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y uno.

El Gobernador Constitucional del Estado de México,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

C. Dr.
Jorge Laris Casillas.
Director General de Hacienda.
Presente.
DGH/15/71.

En virtud de que el Gobierno del Estado, ha celebrado con el Gobierno Federal un Convenio para el cobro a la Tasa Especial del 10% a que se contraen los Artículos 14 Párrafo Segundo y 15 párrafo Tercero de la Ley Federal sobre Ingresos Mercantiles, el cual tiene vigencia por tiempo indefinido a partir del 1º de Enero de 1971, y con objeto de dar cabal cumplimiento a sus términos, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Tercero de la Ley de Ingresos vigente para el presente ejercicio fiscal, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO.—A partir del 1º de Enero de 1971, no será exigible el cobro de la Tasa del 4% a que se refiere el Artículo 69 Fracción IV de la Ley de Hacienda vigente, a los causantes que estén tributando la Tasa Especial de 10% establecido por el Artículo 14 Párrafo Segundo y 15 Párrafo Tercero de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, en el Palacio del Poder Ejecutivo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y uno.

El Gobernador Constitucional del Estado de México,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Acuerdo del C. Gobernador del Estado, relativo a la forma en que deberá aplicarse el cobro de derechos por expedición de Licencias Sanitarias a que se refiere el artículo 339 de la Ley de Hacienda, a cervecerías y agencias de cerveza.

Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la no exigibilidad del cobro de la tasa del 4% a que se refiere el artículo 69 fracción IV de la Ley de Hacienda, a los causantes que cubran la tasa Federal del 10%.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANASTASIO LIMA LEON, promueve Información Ad-perpétuum, objeto justificar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio respecta terreno en Municipio Xonacatlán este Distrito, mide y linda: Norte, 42.00 metros; Sur, 42.00 metros Oriente, 100.00 metros lindando estas tres rumbos con Alfonso Arce y Poniente, 100.00 metros con Adolfo Chávez.

Para publicarse tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" de Toluca, expido en Lerma, Méx., 16 abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

694.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE BARRERA RUEDA, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión apta para prescribir, a fin obtener título supletorio de Dominio, respecto un predio ubicado Municipalidad Villa del Carbón, este Distrito, siendo de medidas: Norte, 57.35 metros con Fernando Vega y Guadalupe Cruz; Sur, 80.70 metros con Carmen Barrera; Oriente, 66.00 metros con Calle Alfredo del Mazo; Poniente, 69.00 metros con Calle Aztecas; páganse contribuciones nombre actor cuenta 83R.—Superficie 5613 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículos 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., abril 13 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

695.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de veinte años ha tenido del predio y casa de adobe y teja denominado "La Capilla", ubicado en el Pueblo de Cahuacán Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que mide y linda: al Norte, en dos tramos con 40.10 metros linda con el señor Ismael Gil González; al Sur, en dos tramos uno de 25 metros, linda con Av. Hidalgo y otro de 18.50 metros con el señor Ricardo Gil; al Oriente, en 50.50 metros con la escuela del lugar en dos tramos y en 45.70 metros con Prisciliano Osnaya; al Poniente, en un tramo de 32.50 metros con el señor Ricardo Gil, con una superficie de 3,566.31 metros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los periódicos de mayor circulación en esta población, "La Provincia" y "El Noticiero", además en el predio objeto de las mismas, tres veces de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.

697.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de diez años ha tenido del predio denominado "Puerto Golpe", ubicado en el Pueblo de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que mide y linda: al Norte, en 46.35 metros con propiedad del señor Justiniano Gil; al Sur, en 49.00 metros linda con propiedades del señor Melquiades Jiménez; al Oriente, en 53.00 metros, linda con el señor Tranquilino González; al Poniente, en 54.00 metros, linda con camino nacional, con una superficie de 2,556.61 metros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el lugar del inmueble, tres veces de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de abril del año de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

698.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de diez años ha tenido del predio denominado "Los Capulines", ubicado en el Pueblo de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México y que mide y linda: al Norte, en 88.50 metros, colinda con J. Félix Vargas y Salomé González; al Noreste, en 106.50 metros con Paula Jiménez; al Noroeste, en 50.00 metros colinda con Félix Vargas; al Sur, en 172.00 metros colinda con Barranca; al Oriente, en 23.00 metros, colinda con Paula Jiménez; al Suroeste, en 50.00 metros con camino público, con una superficie de 15,382.13 metros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el lugar del inmueble, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla, México a los dieciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón

699.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PATRICIO CANDO CARPIO, promueve Información Ad-perpétuum, de los predios "SILA", "CACALTONCO", "TETEPANGO", "COAPLATO", ubicados todos en la Jurisdicción de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, "SILA": al Norte, 204.47 metros con Patricio Cando; al Sur, 193.57 metros con Patricio Cando; al Oriente, 92.18 metros con Barranca; al Poniente, 62.85 metros con Florencio González; "CACALTONCO", al Norte, 34.00 metros con una calle; al Sur, 34.00 metros con la Capilla del Barrio de la Asunción; al Oriente, 37.00 metros con Patricio Cando; al Poniente, 33.50 metros con calle; "TLAXCA" al Norte, en dos tramos uno de 155.50 metros y otro de 39.00 metros con María Alvarez; al Oriente, 100.50 metros con Barranca; al Sur, 165.50 metros con Félix Sánchez; al Poniente, 22.00 metros con Ernesto Samperio; "TETEPANGO", al Norte, en tres tramos de 25.60 metros, 94.00 metros y 71.50 metros con Sucesión de Manuel Curien, Juan Vargas y Felipe Morales; al Oriente, 260.00 metros con Cerro Tetepango; al Sur, en dos tramos de 118.50 metros y 101.70 metros con el cerro Tetepango, y Sucesión del señor Francisco Bravo y Agustín Escalante; al Poniente, en 11.75 metros, 137.50, 42.25 metros y 11.75 metros con propiedades de la Sucesión del señor Juan Vargas Marcelo Curien y Francisco Bravo; "COAPLATO", al Norte, 45.00 metros con Paula Castillo; al Oriente, 104.60 metros con Sucesión del señor Francisco Bravo; al Sur, en 45.00 metros con camino Nacional; al Poniente, 104.60 metros con Elias Rodríguez.

Para ser publicado en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, tres veces, de tres en tres días, expido la presente en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, María Maldonado Salazar.

700.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL ESPINOSA ESPINOSA, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "CUAXUSCO", ubicado en la Cabecera Municipal de los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México; al Norte, 68.00 metros con Antonio Medina; al Sur, 69.00 metros con Manuel Arrieta y Adrián González; al Oriente, 103.30 metros con Regino Méndez; al Poniente, 100.00 metros con Testamentaria de Juan Barrios Martínez.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publican en Toluca, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Texcoco, Méx., a los dieciséis días de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

701.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEOPOLDO QUINTANA SOTO, promueve Información Ad-perpétuum, del predio "TEPOYANCO", ubicado en el Barrio de San Juan Tezontla y Santa Inés, de este Distrito Judicial de Texcoco, México: al Norte, 459.00 metros con Acueducto de San Joaquín; al Sur, 363.00 metros con terreno de San Juan Tezontla; al Oriente, 105.00 metros con camino; al Poniente, 162.00 metros con camino.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se publican en Toluca, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Texcoco, Méx., a los dieciséis días de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar**.

702.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AVIER GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre el predio denominado "TLAYAHUALE", ubicado en San José Texopa del Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al Norte, 64.10 metros con el señor Juan Herrera; al Sur, 64.10 metros con el señor Hipólito de la Rosa; al Oriente, en 24.00 metros con Francisco Gutiérrez Hernández; al Poniente, en 24.00 metros con calle.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se publican en Toluca, México, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.

703.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA RAMIREZ DE VEGA, promovió diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre el predio denominado "MILNEPANTLA", ubicado en Tlaltecahuacán del Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda al Norte, 24.50 metros con Sucesión de Jesús Saavedra; al Sur, 23.80 metros con Calle; al Oriente, en 9.90 metros con Julio Reyes; al Poniente, 10.30 metros con Carlos Rodríguez García.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se publican en Toluca, México, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdo, **Mario Maldonado Salazar**.

704.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD VELAZQUEZ DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno "COSTITLAN", ubicado en la Purificación en este Distrito Judicial: al Norte, 89.25 metros con Callejón; al Sur, 83.80 metros con Esperanza Velázquez de Esparza; al Oriente, 34.36 metros con Doctor Efraín Nava Iruza y al Poniente, 33.42 metros con camino; con superficie de 1,727.61 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Mario Quezada Maya**.

705.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VENTURA ZACATE DE ALTAMIRANO, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno "COPALCUAUTITLA", ubicada en Chimalpa Municipio de San Andrés Chiautla, en este Distrito Judicial: al Norte, 44.00 metros con Cruz Peralta; al Sur, 48.60 metros con Sofía Peralta; al Oriente, 109.90 metros con Crescencia Arellano y al Poniente, 101.40 metros con Reyes Romero y Daniel Garduño, con superficie de 5,176.85 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya**.

706.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GALDINA CORTES VIUDA DE MAURO, promueve Información Ad-perpétuum, de tres terrenos ubicados en Hitznahuc, Municipio de Chiautla, en este Distrito Judicial: "TLALPIASTLE", al Norte, 122.10 metros con Andrés González; al Sur, 124.62 metros con Raymundo Romero; al Oriente, 31.30 metros con Máxima Mauro y al Poniente, 29.42 metros con Galdina Cortés viuda de Mauro, con superficie de 3,746.72 M2. "MILTENCO", formado por dos fracciones la primera: al Norte, 50.52 metros con Hilario Serafín; al Sur, 55.70 metros con Carretera a Chiconcuac; al Oriente, 49.30 metros con Galdina Cortés viuda de Mauro y al Poniente, 30.00 metros con Maximina Mauro; con superficie de 2,100.20 M2., la segunda fracción: al Norte, 27.60 metros con Carretera a Chiconcuac; al Sur, 24.60 metros con Encarnación Iglesias; al Poniente, 11.60 metros con Francisco Salas; con superficie de 174.00 M2. y terreno con casa denominada "TLALPIASTLE"; al Norte, en dos líneas, la primera en 22.47 metros con Andrés González y la segunda 24.50 metros con Andrés González; al Sur, en tres líneas: la primera 22.47 metros con Carretera a Chiconcuac, la segunda 15.00 metros con Raymundo Romero y la tercera 18.50 metros con Raymundo Romero; al Oriente, en 3 líneas 17.41 metros con Andrés González; 15.00 metros con Galdina Cortés viuda de Mauro; 21.00 metros con Raymundo Romero y al Poniente, 53.00 metros con Galdina Cortés viuda de Mauro, con superficie de 283.08 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya**.

707.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUPERTO ESPINOSA ESPINOSA, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno "ATENANTITLA", ubicado en Tecamachalco, Municipio de Los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial: al Norte, 86. metros con Miguel Martínez; al Sur, 75.00 metros con Nicolás Castañeda; al Oriente, 20.00 metros con Canal de Desagüe y al Poniente, 20.00 metros con vía del Ferrocarril, con superficie de 1,600.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya**.

708.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN SANCHEZ TORRES, promueve Información Ad-perpétuum del terreno "COAXUSCO", ubicada en Los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial: al Norte, 10.00 metros con Elías Vázquez; al Sur, en 10.00 metros con Calle; al Oriente, 25.00 metros con Lilia Salinas y al Poniente, en 25.00 metros con Ismael López Zava'a, con superficie de 250.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. **Mario Quezada Maya**.

709.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AGAPITO LOPEZ GUADARRAMA, por su propio derecho promueve diligencias de Información de Dominio, fracción terreno "El AGUAJE", ubicada Estancia Tequexquipan, este Municipio y Distrito, mide y linda: Sur, ciento treinta metros con Melquiades González y Esteban López; Oriente, ochenta y cuatro metros con Melquiades González; Norte, ciento veintiocho metros con Acaaito López Guadarrama. Superficie 4331.00 metros cuadrados.

Acuerdo Juez, ordenó hacerse publicación por tres veces, consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Expide presente efectos legales correspondientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 17 de abril de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

710.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE ANTONIO REYES, promovió en este Juzgado Diligencias Información de Dominio, para acreditar que en la calle de Xóchitl número cien de esta Ciudad ha poseído por más de diez años en forma quieto, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con construcción con estas colindancias: Oriente, Carlos García; Poniente, calle Xóchitl; Norte, Atenógenes Hernández; Sur, Carlos López. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a denunciarlo en términos de Ley. Lo que se haga saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

711.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor J. CARMEN VELAZQUEZ, PRESENTE.

SIMON ROSAS LORA, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, México, con estas colindancias: Norte, Juan Velázquez; Sur, Manuel González; Oriente, calle Zaragoza; Occidente, Julián Cano; superficie: MIL CIENTO UN METROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que haga saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

712.—24 abril 1º y 8 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor J. GUADALUPE ARZALUZ, PRESENTE.

ARCADIO SIERRA PALMA, demanda a usted en juicio escrito la usucapion que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno, ubicado en San Felipe Tlalmitlilpan, Municipio de Toluca, México, con estas colindancias: Oriente, Félix Mejía; Poniente, Guadalupe Sánchez; Norte, camino a Metepec; Sur, Luis Díaz; superficie: SEIS MIL SETECIENTOS METROS, DOCE DECIMETROS CUADRADOS asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que haga saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

713.—24 abril. 1º y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

ENRIQUE GONZALEZ PEREA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado LA MANZANA, ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea quebrada de 3 tramos en 18.60 metros y 16.00 metros con otro terreno de mi propiedad y en 31.10 metros con Ascensión Juárez; al Sur, en 53.60 metros con camino; al Oriente, en 12.00 metros con otro terreno de mi propiedad y al Poniente, en 22.00 metros con Camilo Roque.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los once días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Ruggiero Olivera Campirán.

715.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Sánchez Sandoval, endosatario en procuración del Banca Nacional de México, S. A., J. S. Ana. Ma. Manilla de Ríos y Javier Ríos Reyes, el Juez 2o. Civil de esta Ciudad, señaló las 10.30 horas del día diez y ocho de mayo del año en curso para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de una máquina, tejedora Singer 6 teclas, dos botones, modelo 888, serie 123145 un refrigerador marca Sears Colds Pot. de frst esmaltado en blanco, modelo 51.540, serie Núm. 193899, sirve de base para el remate la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS. Se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Convóquese postores.—Toluca, Méx., a 16 de Abril de 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

716.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. TEODULA NOVA DIAZ.—Angela Nova Díaz, promovió juicio escrito su contra demandándole otorgamiento escritura su favor, fracción casa 30 calle Lerdo, Cabecera Coatepec Harinas y gastos y costas juicio. Virtud ignorarse su domicilio emplazarle presente edicto, debiendo comparecer Juzgado dentro treinta días siguientes última publicación, contestar demanda, quedando copias traslado su disposición Secretaría Juzgado.

Cumplimiento artículo 194 Código Procedimientos Civiles y su publicación tres veces, ocho en ocho días, "Gaceta del Gobierno" del Estado, editase ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., doce días abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

717.—24 abril, 1º y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

M. GUADALUPE ANG BRAVO, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener sobre dos terrenos labor propiedad particular, ubicados uno paraje denominado "La Cañada", Municipio Ocuilán, mide y linda: Norte, 45.60 metros con Carlos Abundiz; Sur, 49.39 metros Francisco Ramírez; Oriente, 49.00 metros carretera a Chalma; Poniente, 50.00 metros Río de Chalma. Otro paraje llamado "El Ahuehuete", mismo Municipio, mide y linda: Norte, 165.70 metros, camino real a Chalma; Sur, en línea sinuosa, 245.00 metros con Río de Ocuilán; Oriente, 137.40 metros con Faustino Silva, arroyo de por medio; Poniente, 247.90 metros en línea quebrada, con Pascual Silva y Víctor Ortega.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación, tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido presente, Tenancingo, Méx., diecinueve días abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

718.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FIDEL FRAGOSO FLORES, promovió diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar su posesión por más de diez años, en dos terrenos denominados "LA LADERA" y "EL PEDREGAL", ubicados en Santa Cruz Tepozatlán, que lindan: Norte, camino vecinal; Sur, dos tramos con Sabino Jiménez; Oriente, Florencio García; Poniente, con otro terreno del promovente.—"El Pedregal": Norte, con terreno del mismo promovente; Florencio García y Jorge Rayón; Sur, Silvano Jiménez; Oriente, Jesús Ruiz; Poniente, Sabino Jiménez.

Para su publicación de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el Diario "El Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a a veinte de abril de 1971.—Doy fe.—Secretaría Juzgado Civil Primera Instancia: J. Jesús Nava Muñoz. 719.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO ALVARADO PEDRAZA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio con casa sin nombre, ubicado en el Poblado de la Magdalena Fanoaya de este Distrito Judicial; al Norte, 23.00 metros con Joaquín Castañeda; al Sur, 30.70 metros con Gabino Rendón; al Poniente, en forma irregular con una línea de 10.40 metros, otra 5.20 metros y otra de 11.60 metros.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., a los seis días de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar. 720.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GODELEVA LOPERENA ESCUTIA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio, respecto terreno ubicado Municipio Atenco, este Distrito, mide y linda: Norte, 140.00 metros Margarita Escutia; Sur, 104.00 metros Benito Hidalgo; Oriente, 72.00 metros camino; Poniente, 66.70 metros Carlota Zepeda.

Para publicación tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente Lerma, Méx., 21 de abril 1971.—Doy fe.—Secretario, J. Félix Garay Camacho. 724.—21, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANGEL ORTEGA RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio, respecto terreno ubicada este Municipio, mide y linda: Oriente, dos líneas de 152.00 y 157.00 metros Amós Ortega; Poniente, 283.00 metros Pablo Ortega; Norte, 131.00 metros Amós y Pablo Ortega; Sur, 63.00 metros Omós Ortega.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 21 de abril 1971.—Doy fe.—Secretaría Juzgado, J. Félix Garay Camacho. 725.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANDREA HERRERA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión forma términos ley obtener por usucapión título dominio predio urbano ubicado Ameyalco este Municipio, describe vértice Sureste dirección Noroeste, siete líneas de 9.67, 1.30, 18.60, 2.20, 7.45, 0.70 y de 9.50 con María Jesús Barranco seis primeras y Luis Reyes última sigue Noroeste tres líneas, de 9.35, 10.20 y 16.30 metros con Miguel Gutiérrez, vereda y N. Chávez respectivamente; continúa Suroeste, tres líneas de

20.75, 11.60 y 9.00 metros con Callejón, Calle Durango y Calle Argentina respectivamente, quiebra en línea Sureste hasta punto partida 13.40 metros con Antonio Silverio.

Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" Toluca, expido en Lerma, Méx., abril 21 de 1971.—El Secretario Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

726.—28 abril 1º y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor PEDRO ESCUDERO LOPEZ.

En la Tercera Excluyente de Dominio promovida ante este Tribunal por RODOLFO NOGUEZ BUITRON, en contra de Salvador Galindo Navarro, en su carácter de Gerente de "CENTRAL DE NUTRIMENTOS ANIMALES"; S. A., y PEDRO ESCUDERO LOPEZ, actor y demandado respectivamente, en el juicio Ejecutivo Mercantil de donde se dedujo dicha Tercera, marcado con el No. 1227/969, por auto del 29 de marzo del año en curso, y por ignorarse su domicilio, se procede a notificarle en forma el auto siguiente: "Texcoco, México, a treinta de enero de mil novecientos setenta y uno.—Por presentado RODOLFO NOGUEZ BUITRON con el de cuenta, original de Testimonio de escritura de adjudicación, copia fotostática y dos copias simples para el traslado, promoviendo Tercera Excluyente de Dominio en el juicio 1227/969, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Central de Nutrimientos Animales, S. A., en contra de PEDRO ESCUDERO LOPEZ, con fundamento en los artículos 1362, 1367, 1368, 1370 y relativos del Código de Comercio, se admite la Tercera Excluyente de Dominio que se promueve, tramítase por cuerda separada, córrase traslado por tres días a SALVADOR GALINDO NAVARRO, en su carácter de Gerente General de Central de Nutrimientos Animales, S. A. y al señor PEDRO ESCUDERO LOPEZ, actor y demandado respectivamente, en el juicio Ejecutivo Mercantil de mención; devuélvase a RODOLFO NOGUEZ BUITRON el testimonio original de la escritura que exhibe, dejando en su lugar la copia fotostática que exhibe previo su catejo razón y recibo en autos.—Notifíquese.—Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Alfredo Albarrán Martínez Juez de Primera Instancia en este Distrito Judicial, que actúa en forma legal con Secretario el Ciudadano Pasante de Derecho Mario Quezada Maya.—Doy fe.—Dos Rúbricas.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, editada en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

727.—28 abril 1º y 5 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FLORENCIA CASTILLO, promueve Información de Dominio de un terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en el Pueblo de Santiago Atlixpoc: Norte, 172.70 metros, Arcadio Castillo, Sur, 145.90 metros, Juan Castillo, Oriente, 10.00 metros Rancho de Estrada; Poniente, 10.00 metros Río Verdiguil. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

728.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUIS FELIPE SANCHEZ CURIEL, promueve diligencias de Información de dominio, fin acreditar posesión dice tienen sus poderdantes Carl y Estévez Martínez y Otros, más de diez años sobre predio "DE LAS ADRAS" ubicada Ranchería Buenavista, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Oriente, 1,000.00 metros Arroyo San Martín; Sur, 1,000.00 metros Ing. Kennedy; Poniente, 1,000.00 metros propiedad de N. Chávez; Norte, 800.00 metros, Bertín Tapia y Carmen Tapia.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en la ciudad Toluca, Méx., expido el presente en Toluca, Méx., a los veintiocho días marzo 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. C. Luis Islas Manroy.

729.—28 abril 1º y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

MARGARITA GONZALEZ DE VELASCO, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble, ubicado Municipio Jocotitlán, Méx., con Superficie 3-12-92- Hts.; siguientes medidas y colindancias: Norte, 46.20 metros con José García; Sur, 92.29 metros con Camino Vecinal; Oriente, 364.30 metros con Matilde Mondragón; Poniente, 407 metros con J. Luz G. Miranda, Isabel González, Bardomiano Cid y Julieta Laguna; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 22 abril 1971. Doy fe - El Secretario del Juzgado, **Dido Aydy Jaimes Gómez**.

730.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

INOCENCIA BARRIOS DE LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble con casucha, ubicado Barrio San Joaquín este Municipio con super. de 6,237 metros cuadrados, y medidas y colindancias siguientes: Norte, 60.28 metros con Hilario Ma Merced Pérez; Sur, 67 metros con Hilario Pérez, Perfecta y Juan Reyes; Oriente, 192.50 metros con Primo Reyes Enrique y Jerónimo Martínez; Poniente, 198.30 metros con Elpidia Reyes y Vicente Contreras, casucha de paredes de adobe, pizas naturales cubierta de teja; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan en ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos. A 15 abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Dido Aydy Jaimes Gómez**.

731.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

TOMASA ROMERO DE PONCE, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre una fracción de terreno denominada "La Loma" con las siguientes medidas y colindancias: Norte, ciento diez metros setenta centímetros con Catalina Romero de Guadarrama, al Sur, ciento diez metros setenta centímetros con Simona Mirales Vda. de Rivera; Oriente, catorce metros con Francisco Espinosa; Poniente, catorce metros con Palemón Martínez, para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. J. Sonia Martínez Carrera**.

732.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FRANCISCA GUTIERREZ VDA. DE DOMINGUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar, que en el pueblo de San Francisco Calixtlahuaca de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con casa, con estas colindancias: Norte, con Francisco Trujillo; Sur, con Camino; Oriente, Francisco Peraila y Ponciano Gutiérrez; y al Poniente, José Domínguez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio.—El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que puedan venir a deducir o en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón**.

733.—28 abril 19 y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

HERMELINDA ISLAS VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar la posesión que dice tener desde hace mas de diez años, del terreno con casa en él construida, ubicado en Santa Bárbara, de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 27.00 metros con Elvira Montalvo; al Sur, en 24.00 metros con Concepción Vázquez; al Oriente, en 57.00 metros con camino público; y al Poniente, en 39.00 metros con Encarnación Sánchez y Agustín Acuna.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en las periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

734.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ISABEL MORO DE GARCIA, promovió Información de Dominio, del predio "APANCO", ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaxotac, Distrito de Texcoco, Estado de México; al Norte, 33.20 metros con Barranca, al Sur, 36.50 metros con calle; al Oriente, 66.50 metros con Isidro Vázquez; al Poniente, 68.10 metros con Federico Franco.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, a los veintiséis días de febrero de 1971. Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar**.

735.—28 abril, 19 y 5 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES PINEDA BOJORGES, promueve Información Ad-perpétuum, del predio "XAHUENTENCO", ubicado en el Barrio de Huiznahuac del Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial; al Norte, 14.40 metros y linda con vereda; al Sur, 20.00 metros y linda con Calle; al Oriente, 51.00 metros y linda con el Sr. Luis Cervantes Regalada, y al Poniente, 37.00 metros y linda con Roberto Cornejo, con una superficie de 756.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los treinta días de marzo de 1971.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, **C. Maria Maldonado S.**

736.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HERMINIO SANCHEZ GONZALEZ, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio "XOLATLENCO", ubicado en el Pueblo de Santa María Cuatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán; al Norte, 31.00 metros con barranca; al Sur, 39 metros con calle Juárez; al Oriente, 61 metros con Escuela; al Poniente, 64 metros con Pedro Cervantes.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publican en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar**.

738.—28, abril 19 y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FRANCISCO VALERO FUENTES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de 10 años sobre Fracción Cuarta lote terreno marcado con el número 408 de la Avenida Hidalgo, antes Nicolás Bravo, de esta ciudad, esquina con Corregidora, mide y linda: Norte, 11.60 metros, Doctor Marcos Valero Estrada; Sur, 11.50 metros, Avenida Hidalgo; Oriente, 27.40 metros, calle Corregidora antes Amada Nervo; Poniente, 26.70 metros, Ing. José Valero Estrada.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Guadalupe Valero Estrada, con valor proporcional de trece mil pesos.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se edita en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a primero de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.
739.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALBERTO VALERO FUENTES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de 10 años sobre Fracción Dos Lote terreno marcado con el número 408 Avenida Hidalgo; Poniente, esta ciudad, antes Nicolás Bravo, mide y linda: Norte, 19.80 metros, Dr. Marcos Valero Estrada; Sur, 15.85 metros con Avenida Hidalgo; Oriente, 25.80 metros, Ing. José Valero Estrada; Poniente, 25.30 metros, Profesor Esteban Domínguez Moreno.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de María Guadalupe Valero Estrada, con valor de \$19,000.00.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los días primero de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.
740.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

QUINTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por FRANCISCO SANTANA COLIN como cesionario del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de JUAN VERA SANTANA, el C. JUEZ señaló las doce horas del día catorce del próximo mes de mayo para que tenga verificativo en este juicio la quinta almoneda de remate de un predio, ubicado en el Paraje denominado "SANGULAHZI", perteneciente al Municipio de Amanalco de Becerra, del Distrito Judicial de Valle de Bravo, el cual tiene una superficie de 14,526.6 Hts. y mide y linda: Oriente, 425.50 metros con Mucia Hilario y Cirilo Lorenzo; Poniente, 405.00 metros con Calixto Rubio; Norte, 400.80 metros con Ursula Vera y al Sur, 300.70 metros con pueblo de San Miguel, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DIEZ CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley; el inmueble solamente reporta el gravamen de la parte actora la cantidad de \$5,390.00. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días y se expide en la Ciudad de Toluca, a los dos días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.
741.—28 abril, 1º y 5 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLINTEPANILLA

EDICTO

La señora CONSUELO VELASCO VIUDA DE MAYEN, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias sobre Información Ad-perpetuum, con objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno ubicado en la Avenida Juárez número 62 sesenta y dos, en ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, perteneciente a este Distrito Judicial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 13.00 metros con Andrés Mayén; al Sur, en 15.00 metros con la calle de Parfiria Díaz; al Oriente, en 2.00 metros con Andrés Mayén; y al Poniente, en 11.00 metros con calle de su ubicación, teniendo la posesión dicha promovente desde hace más de diez años, siendo pacífica, pública, continua y de buena fe. Por auto de fecha quince de enero del presente año, la C. Juez de los autos dio entrada a las diligencias, ordenando publicarse la solicitud por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en la Capital del Estado, y en esta ciudad respectivamente, con objeto de hacerse saber a las personas que se crean con derecho, para a deducirlo en términos de Ley.

Tlalnepantla, Méx., a tres de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerfía Mondragón.
743.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. LUIS SANCHEZ, GERMAN RUIZ RODRIGUEZ y MAGDALENA RUIZ RODRIGUEZ, promovieron juicio de usucapión respecto inmueble ubicado en San Felipe Tlalmilolpan, Mpio. Toluca, acuerdo, se ordena emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días haciéndole saber deberá presentarse en el término de treinta días a partir última publicación quedando copia traslado Secretaría este Juzgado para su conocimiento fines legales consiguientes. Toluca, Méx., a 29 de marzo de 1971, mil novecientos setenta y uno.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.
665.—17, 24 abril y 1º mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. MARCELINO FLORES.
Presente.

ANGELA FLORES, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una casa con solar ubicada en términos del Pueblo de San Gaspar, Municipio de Metepec, México, con estas colindancias: Oriente, Quirino Hernández; Poniente, Calle Tabasco; Norte, Calle Puebla; Sur, Calixto Flores; superficie: UN MIL QUINIENTOS TRES METROS, VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de este que sufrirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 23 de Abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria Lic. Virginia Dávila Limón.
748.—1º, 8 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARCADIO SIERRA PALMA, promueve diligencias Información de Dominio de terreno de labor denominado "La Tabla", ubicado en Capultitlán, Municipio Toluca, medidas y colindancias: Oriente, setenta y ocho metros, Santos Martínez, ahora Tranquilina Martínez de Camacho; Poniente, ochenta y dos metros Josefa Robles, ahora Damiana Vázquez de Sierra; Norte, cuarenta y seis metros treinta centímetros Audelia Velázquez; Sur, cuarenta y seis metros Apolinar Morán, ahora Rafael Morán.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de Abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.
749.—1º 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE AGUILAR HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores en forma quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida, del terreno de Común Repartimiento denominado "EL ARROYITO", ubicado en el Barrio de "Las Animas" de Tepetzotlán, Méx. que mide y linda: Norte, 78.60 metros y linda con Francisco Lozano; Sur, 54.00 metros y linda con Flumencio Lozano; Oriente, 79.00 metros y linda con María Trinidad Sanabria y al Poniente, 96.00 metros y linda con camino vecinal; con una superficie aproximada de 5,801.25 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por copias en los Estrados y ubicación del inmueble, expedido el cinco de marzo de 1971.—Atentamente.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.
750.—1º, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

MIGUEL PEREZ AGUILAR, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de más de diez años del inmueble denominado "LA LOMA", ubicado en Buenavista, Tepotzotlán, que mide y linda: Norte, 105.00 metros con Inés Cruz; Sur, 100.00 metros con Bulmarc González; Oriente, 91.00 metros con Camino a Tepotzotlán y Poniente, 91.00 metros con Jorge Cuevas y Pedro Amaro, con superficie de 9,327.50 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 20 días de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

752.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ESPERANZA BRUM VDA. DE VELEZ, promovió Información de Dominio, para acreditar posesión, sobre un terreno urbano, ubicada en la Calle de Pescadores, de esta Ciudad, que mide y linda: Norte, 16.26 metros con Calle de Pescadores; Sur, 11.65 metros con Raymundo Aguilar; Oriente, 30.26 metros con propiedad particular, y Poniente, tres líneas de 15.15 metros 7.94 metros y 14.30 metros con María Eugenia M. de Guerrero. Tiene un valor fiscal de \$2,000.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en Estrados del Juzgado, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a quince de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

754.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR HERNANDEZ ORTIZ, promueve información Ad-perpétuam, del terreno con casa "XAXALPA", ubicado en el Barrio de Purificación del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial: al Norte, 49 metros con callejón; al Sur, 54 metros con Esteban Zúñiga; al Oriente, 71 metros con Nemario Vidal; al Poniente, 25 metros y 35 metros con callejón presa.—La superficie es de 3,287 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diecinueve días de abril de 1971.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar.

755.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL RIVERO TORRES, promueve Información Ad-perpétuam, de dos terrenos; terreno con casa "IXOTITLA"; al Norte, 66.00 metros con camino; al Sur, 53.00 con calle; al Oriente, 83.00 metros con Macario López y al Poniente, 42.50 metros con Baltasar Olvera, con superficie de 3,650 metros cuadrados.

"MEZA"; al Norte, 156.00 y 24.50 metros con calle y Plazuela; al Sur, 205.00 metros con calle; al Oriente, 108.15 metros con calle y Plazuela y al Poniente, 90.50 metros con calle; con superficie de 20,000 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Mayo.

756.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

FELIPE ROMERO SANCHEZ, promueve diligencias de información Ad-perpétuam, para acreditar posesión apta para prescribir, respecto de dos inmuebles (terrenos), ubicados en Encinillas, Polotitlán, este Distrito, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 15.38 metros con Alfonso Romero; Sur, 19.38 metros con Alfonso Romero; Oriente, 29.00 metros con Alfonso Romero; Poniente, 24.16 metros con Camino Federal. El Segundo: Noroeste, 93.60 metros con Alfonso Romero; Sureste, 102.96 metros con Roberto Salinas; Poniente, 37.34 metros con Camino Federal. Páganse Rentas por Alvaro Romero, cuenta 292R., valor fiscal Mil Ochocientos Pesos, objeto: obtener Título supletorio del dominio.

Ciudadana Juez ordenó publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, para efectos artículo 2898 del Código Civil.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

757.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ANTONIO ARGUELLO RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión dice tener apta para prescribir a efecto obtener título supletorio de dominio, respecto de una casa, ubicada en cabecera Municipal Polotitlán este Distrito, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 9.40 metros con Santiago Ledesma; Sur, 5.70 metros con Calle Ignacio Zaragoza, s/n; Oriente, 10.40 metros con Antonio Ledesma; Poniente, Cinco Tramos; de 5.80; 1.60; 7.00; 1.30 y 3.10 metros con María Mondragón. Páganse contribuciones por Sóstenes Ortiz Cruz; cuenta 286U. Valor Fiscal de \$1,800.00 pesos.

Ciudadana Juez ordenó publicidad por tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en Toluca, para efectos artículos 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

758.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ANTONIO GARCIA BARRON, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión apta para prescribir a efecto de obtener título supletorio de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicada en Taxhié, Municipio de Polotitlán, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Noroeste, 365.50 metros con camino vecinal; Sur, 122.85 metros con Aurelio Gárfias; Oriente 526.50 metros con Domingo Sánchez; Poniente, en tres tramos; 138.00, 71.10 y 27.90 metros con casco de Ex-hacienda de Taxhié.—Páganse contribuciones por Domingo Sánchez; cuenta 5-3013-842R, valor fiscal: DOS MIL PESOS.

La Ciudadana Juez, dio entrada promoción, ordenando publicidad en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en Toluca, para efectos artículo 2898 del Código Civil, por tres veces, de tres en tres días.—Jilotepec, Méx., a 21 de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

759.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil, Toluca, Méx.

CRESCENCIO RIOS; ha promovido diligencias de Información de Dominio, para acreditar la prescripción positiva que dice tener de un sitio ubicado en San Bartolomé Italtelulco, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 17.20 metros con Natividad Díaz; Poniente, 17.20 metros con Ezequiel Enríquez Camacho; Norte, 29.20 metros con Calle Morelos, su ubicación y al Sur, 29.20 metros con Ezequiel Enríquez Camacho.

Se expide el presente para conocimiento del público a fin de quienes se crean con derecho pisen a deducirlo en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., 27 de Abril de 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

760.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

DANIEL SANCHEZ ESQUIVEL, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión apta para prescribir respecto de una casa ubicada a Cabecera Municipal Palotitlán, este Distrito, compuesta por dos piezas con terreno anexo; siendo medidas y colindancias: Norte, 13.45 metros con Calle Cuauhtémoc; Sur, 13.55 metros con Carlos Polo; Oriente, 25.00 metros con Joaquín Barrios González; Poniente, 25.00 metros con Pablo Quintana; superficie: 338.75 M2., valor fiscal: SIETE MIL PESOS; con objeto de obtener Título Supletorio de Dominio. Páganse contribuciones por Socorro Quintanar Cuenta 311U.

Ciudadano Juez ordenó publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., abril 21 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

761.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx.

FRANLISCA TAPIA MARTINEZ, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casucha con terreno ubicada en el barrio de San Mateo Arriba, calle de Hidalgo número 55, Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias de la casucha: Oriente, 6.30 metros con calle de Hidalgo; Poniente, con 7.18 metros con Francisca Jiménez; al Norte 64.45 metros con Juan Romero; al Sur, 64.09 metros con León Romero; Medidas y colindancias del solar: al Oriente, 7.15 metros con Juana Peralta; Poniente, 7.30 metros con J. Trinidad Jiménez; al Norte, 42.65 metros con sucesores de José Romero; al Sur, 42.65 metros con José Romero; se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 16 de Abril de 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

762.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que a la letra dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo Civil, Poder Judicial.

RAYMUNDO VARGAS CASTREJON, ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la prescripción positiva que dice tener de un terreno ubicado en el Barrio del Calvario de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 18.70 metros con calle Silvano García; al Sur, 16.60 metros con María de la Luz Torres Vda. de Corona; al Oriente, 15.17 metros con Mónica Acevedo; al Poniente, 10.10 metros con Calle Quintana Roo, se expide la presente para conocimiento del público a fin de que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley y tiempo.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 20 de Abril de 1971.—El C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, Fidencio Hernández Yslas.

763.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1841/970, promovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de LUIS GONZALEZ ANGELES, la C. Juez del Conocimiento, señaló las Doce horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en SEGUNDA ALMONEDA, de los derechos que le corresponden al demandado, respecto del inmueble sujeto a responsabilidad, ubicada en la Manzana número trece, lote número dieciocho del Fraccionamiento La Cañada, al que le corresponde el número oficial veinticuatro de las Calles de Azulejo de ese Fraccionamiento, con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de VEINTISEIS MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M. N. Precio del Avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad, respectivamente, así como en los lugares de costumbre.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Abril de 1971.—C. Tercer Secretario, Ruggiere Olivera Campirán.

764.—19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2552/970 promovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de JOSE EZEQUIEL GARCIA DIAZ, la C. Juez del conocimiento, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO del año en curso, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA de los derechos que le corresponden al demandado respecto del inmueble sujeto a responsabilidad, ubicado en la Manzana Trece, lote dieciséis con número oficial VEINTISEIS de las calles Colibrí del Fraccionamiento "La Cañada", con colindancias y linderos que se especifican en autos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 64/100 M. N., precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, así como en los lugares de costumbre.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Abril de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramilla.

765.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Al Sr. GUALBERTO FLORES.

LUIS REYES PERALTA, le demanda a usted en juicio ordinario la usucapación operada en su favor, respecto un terreno sito en Ahuacatlán, Municipio de Almoloya de Alquisiras, este Distrito, que mide y linda: al Oriente, 163.50 metros con Jesús Flores, Agustín García e Ignacio Juárez; al Poniente, 82 metros con el río y Manuel Juárez; al Norte, 305 metros con Pedro Beltrán, Elpidia Cruz, Victoriano Reyes y Heliodoro Vances; al Sur, 298 metros con Ignacio Juárez y río de Plutarco González.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplázase para que ocurra a contestar la demanda, virtud encontrarse el predio inscrito en el Registro Público; quedando las copias en la Secretaría a su disposición. Sultepec, Méx., a 28 de enero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Alba Avila de los Santos.

766.—19 8 y 15 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BERNARDO TREJO LOPEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión, que más de quince años ha tenido del predio denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Pueblo de San Antonio Someyucan, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México y que mide y linda: al Norte, en 36.06 y 16.06 metros con Consuelo Trejo, 70.03 metros, 16.80 metros y 29.00 metros con Magdalena Barrón Vda. de Mejía; al Sur, en 187.06 metros con Av. Centenario; al Oriente, en 51.90 metros, 40.60 metros, 12.90 metros con José Mejía y 5.90 metros, 36.00 metros, 4.60 metros, 24.70 metros con Callejón San José; al Poniente, en 23.70 metros y 22.20 metros con Laura Torres; 31.10 metros y 111.20 metros con Consuelo Trejo, con una superficie de 29,562.89 M2.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el lugar del inmueble, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla, Méx., a los dieciséis días del mes de abril del año de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

767.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EMIGDIO DUARTE, promueve Información Ad-perpétuum, justificar posesión bien inmueble, ubicada Santa María Atarasquillo; Norte, 24.40 metros con Juan Duarte; Sur, 24.15 metros con Antonio Gutiérrez; Oriente, 19.40 metros con J.Trinidad Núñez; Poniente, 20.60 metros con Juan Duarte. Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., veintisiete abril 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

768.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CLEMENTE QUIROZ MENDOZA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por más de diez años sobre un terreno rústico, ubicado en Villá Cuauhtémoc, Méx., que mide y linda: al Oriente, 17.25 metros con Pablo de la Luz; al Poniente, 17.25 metros con Herlinda Cisneros; al Norte, 64.70 metros con Pablo de la Luz y al Sur, 64.70 metros con Marcial Galicia.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, se expide éste en Lerma, México, a veinte de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

769.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELISEO MANUEL REYES FLORES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de Propiedad Particular denominado "EL CERRO", ubicado en Amecameca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Ochenta y tres metros sesenta centímetros con Eliseo Manuel Reyes Flores; y Aurea Pérez de Juárez; al Sur, treinta y dos metros veinte centímetros, linda con Carmen Galicia; Otro Sur, cincuenta y un metros cuarenta centímetros linda con Escuela Gregorio Torres Quintero; al Oriente, Cuarenta y ocho metros treinta y cinco centímetros linda con Suc. de Clemente Gómez y Anastasio Juárez; al Poniente, Diez metros linda con Escuela Gregorio Torres Quintero, y Otro Poniente, treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros con Modesto Lara, Manuel Hernández y J. Jesús Constantino con una superficie total de Tres mil quinientos veintiocho metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las antes ya mencionadas y con número de cuenta 2-100-S/n-R., con un valor fiscal de Un Mil Cien Pesos, el cual lo adquirió por compra que le hizo al señor FERNANDO REYES.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; y para su fijación en el predio en cuestión, a los dos días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

770.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

LEON PADUA MEJIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre inmueble ubicado en el Rm. de San Miguel de la Villa de Metepec, que mide y linda: al Norte, 18.60 metros con Calle de Aquiles Serdán; al Sur, 18.60 metros con Margarita Nava; al Oriente, 17.15 metros con Evodio Padua Mejía y al Poniente, 17.15 metros con Pedro Degollado.

Para su publicación se expiden los presentes edictos para conocimiento del público a fin de que quien se crea con derecho pase a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas.

772.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

JUAN COYOTE VILLALVA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Zinacantepec, que mide y linda: al Norte, 17.62 metros con Alberto Zúñiga; al Sur, 17.62 metros con Aurelia González; al Oriente, 29.40 metros con camino a San Luis Mexitepec, y al Poniente, 29.25 metros con Modesta González.

Para su publicación se expiden los presentes edictos para conocimiento del público a fin de que quien se crea con derecho pase a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas.

773.—19, 5 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PORFIRIA CABRERA VDA. DE CASTILLO, en el expediente número 120/971, promueve Información Ad-perpétuum, justificar posesión del sitio con casa denominado "REYPAC", ubicado en Cocotitlán de este Distrito Judicial, mide y linda: primer Norte, 9.55 metros con Remigia Aguilar, segundo Norte, 8.15 metros con calle; Sur, 17.10 metros con Piedad Castillo; primer Oriente, 6.75 metros con calle Abasolo; segundo Oriente, 14.70 metros calle Acercamiento Nacional; Poniente, 21.37 metros con Remigia Aguilar.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno del Estado" y "El Noticiero", editan Ciudad Toluca, Méx., se expiden en la Ciudad de Chalco Méx., a los 27 días de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

774.—19, 5 y 8 mayo.

EDICTO

Se ha promovido ante esta Notaría a mi cargo el juicio testamentario a bienes del señor ALFREDO RODRIGUEZ NOVAL vecino que fue de esta Villa, habiéndose reconocido como herederos a los señores ALFREDO, MARIA DEL CARMEN, ROSARIO, VIRGINIA, FRANCISCO y JOSE todos de apellido RODRIGUEZ PINTO, quienes manifestaron aceptar la herencia y como albacea el señor JOSE GEREZ DIAZ, quien después de aceptar el cargo dio aviso de que va a proceder a la formación del inventario y avalúo.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "El Nacional" de la Ciudad de México, Distrito Federal y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, se expide el presente, en Chalco, México, a los 30 días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Notario Público No. 2, Lic. Florentino Ibarra Chaires.

772.—24 abril y 19 mayo.

AUTOCAR MEXICANA, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en las oficinas de la Sociedad en el Km. 23.7 Carretera México-Santiago Tianguistenco, Santiago Tianguistenco Estado de México, a las diecisiete horas del día diecisiete de mayo del año en curso, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el Ejercicio 1970 y aprobación del mismo, en su caso.
- II.—Presentación y aprobación en su caso, del Balance General al 31 de Diciembre de 1970
- III.—Informe y dictamen del Comisario.
- IV.—Asuntos Generales.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar las Acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fijada para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado o en cualquier institución de crédito.

Santiago Tianguistenco, Estado de México a 26 de Abril de 1971.

JOSE VIÑOLO BUENDIA,
Director General.

771.—19 mayo.

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970.

	A C T I V O	P A S I V O	
DISPONIBILIDADES		A CORTO PLAZO	
Caja y Bancos	10,181,821.20	Cuentas por pagar	29,814,838.79
Cuentas por Cobrar	1,537,081.88	Anticipos de Clientes	89,500.00
Inversiones en Valores	1,656,200.00		
Pagos Anticipados	27,567.80		
Depósitos en Garantía	1,140.00	A LARGO PLAZO	
			5,901,516.70
			<u>35,805,855.49</u>
INVERSIONES EN PROYECTOS		PATRIMONIO	
Proyecto en Proceso	15,260,695.45	Patrimonio	20,000,000.00
Comisión Regularizadora	1,201,326.49		
Terrenos.	23,992,919.13		
			<u>20,000,000.00</u>
F I J O			
Vehículos	221,989.17		
Depreciación acumulada	44,397.83		
	<u>177,591.34</u>		
Mobiliario y Equipo Ofi.	787,307.33		
Depreciación Acumulada	38,034.58		
	<u>749,272.75</u>		
CARGOS DIFERIDOS			
Intereses pagados por Ant.	514,109.86		
Cargos Diferidos	510,868.26		
Amortización Acumulada	20,127.32		
	<u>15,388.65</u>		
Primas pagadas por Ant.	1,020,239.45		
	<u>55,805,855.49</u>		
	<u>SUMA DEL ACTIVO</u>		
		<u>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>55,805,855.49</u>

CUENTAS DE ORDEN:

Obligaciones por contratos	5,454.00	
Impios. en Trámite de extención	123,526.15	
		Auditor Interno,
		Sub-Contralor,
Director de Planeación y Control,		C. P. MANUEL SZYMANSKI
Lic. J. ANTONIO AGUILAR N.		C. P. SALVADOR PEREZ BRIONES,
Dr. GREGORIO VALNER O.		Auditor Interno,

Teluca, Méx., 16 de marzo de 1971.

CONSTRUCTORA EDOMEX, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970.

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Bancos y fondos en divisiones	\$ 1,636,953.82	Proveedores	\$ 5,784,386.40
Estimaciones por cobrar	12,561,587.93	Acreedores diversos	9,678,891.88
Deudores diversos	112,305.00	Sueldos por pagar	314,794.90
Almacenes	2,152,298.95	Documentos por pagar	5,491,673.09
Obras en proceso	49,269,555.93	Impuestos por pagar	142,670.89
Inversiones en valores	8,789.15	Anticipos obras en proceso	13,145,122.24
	<u>\$ 65,741,470.78</u>		<u>\$ 34,557,539.40</u>
F I J O		A LARGO PLAZO	
Maquinaria y equipo auxiliar	\$ 9,696,702.90	Documentos por pagar	16,737,603.44
Depreciación acumulada	719,206.48		
	<u>\$ 8,977,496.42</u>		
Vehiculos	\$ 1,831,187.37		
Depreciación acumulada	156,894.13		
	<u>\$ 1,674,293.24</u>		
Muebles y enseres	\$ 675,382.69		
Depreciación acumulada	16,159.18		
	<u>\$ 659,223.51</u>		
Herramientas	\$ 51,260.26		
	<u>\$ 51,260.26</u>		
	<u>\$ 11,362,273.43</u>		
OTROS ACTIVOS		CAPITAL CONTABLE	
Depósitos en garantía		Capital social	\$ 20,000,000.00
CARGOS DIFERIDOS Y GASTOS ANTICIPADOS	\$ 21,387.50	Utilidad del ejercicio	10,622,538.52
Gastos de organización	230.18		
Amortización acumulada	<u>\$ 21,157.32</u>		
Gastos de instalación	\$ 42,360.93		
Amortización acumulada	571.90		
	<u>\$ 41,789.03</u>		
Gastos anticipados	4,209,611.96		
Anticipos I. S. R.	59,226.02		
	<u>\$ 4,331,784.33</u>		
	<u>\$ 81,917,671.36</u>		<u>\$ 81,917,671.36</u>

El Director General,
Ing. MANUEL ARRIAGA QUINTANA.

Gerente Administrativo,
C. P. ANDRES TELLEZ ESTRADA.

Toluca, Méx., a 27 de abril de 1971.

PROTECTORA E INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES.

ESTADO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

A C T I V O	P A S I V O
<p>CIRCULANTE: Caja y Bancos 319,873.01 Deudores diversos 1,827,917.83 Clientes 895,607.76 Inversión en Acciones 710,400.00 Almacén madera Aserrada 369,369.54 Almacén Productos Terminados 361,647.28 Almacén Mat. Primas 189,213.53 Leñas Chiltepec 747,870.02 Almacén Madera en Rollo 54,786.97</p> <hr/> <p>F I J O: Vehículos 1,280,433.91 Reserva depreciación 105,801.60</p> <hr/> <p>Maquinaria 848,972.99 Edif. Aserradero San Fco. 314,132.20 Herramientas, Ut. y Equipo 164,203.82 Reserva depreciación 133,745.55 16,157.10</p> <hr/> <p>Aserradero El Oro 1,676,540.30 Edificio Aserradero El Oro 14,391.80 Aserradero Toluca 411,532.55 Terrenos 320,000.00 Mobiliario 4,016.45</p> <hr/> <p>CARGOS DIFERIDOS: Seg. Pagados por anticipados 94,271.89 Gastos Dirección Técnica. Reforestación. 743,196.10 301,869.47 Inv. Nacional Forestal. 195,611.13 Gastos Aserradero San Fco. 153,706.31 Gastos Aserradero Toluca 99,745.60 Gastos Fab. de Cajas 10,055.75 Gastos de instalación 399,596.18 Rentas pagadas por adelantado 6,000.00</p> <hr/> <p style="text-align: right;">SUMAS IGUALES</p>	<p>CIRCULANTE: Acreedores 1,641,565.12 Reserva Rest. Suelos 135,884.70</p> <hr/> <p>Patrimonio 20,000,000.00 Por Aportar 9,487,921.51</p> <hr/> <p>Aportado 10,512,178.49 Superávit 237,421.03</p> <hr/> <p style="text-align: right;">SUMAS IGUALES</p>
<p>12,526,849.34</p>	<p>12,526,849.34</p>

El Director General,
Lic. MANUEL HINOJOSA.
Contador,
ALEJO ESPINOSA DE LOS MONTEROS S.
El Gerente Administrativo,
Sr. CARLOS OBREGON.

INSTITUTO DE PROTECCION A LA INFANCIA DEL ESTADO DE MEXICO.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

A C T I V O	P A S I V O
CIRCULANTE:	CIRCULANTE:
Banco de Comercio del Edo. de México, S. A. 485,631.34	Proveedores 561,633.63
Cajas de Fondo Fijo 53,300.00	Acreedores Diversos 189,866.41
Cuentas de Recuperación por Cobrar 19,696.00	Impuestos por Pagar 249,548.95
Deudores Diversos 2,615,143.89	
Inventarios 2,692,486.65	
	98,715,211.21
FIJO:	PATRIMONIO:
Mobiliario y Equipo 13,807,540.17	Recibida el 15 de Sept./69 93,733,085.56
Menos: Deprec. Acumulada 4,224,604.44	Superávit Ejer. 16 Sept./31 Dic./69 1,484,876.89
	Superávit del Ejercicio, Año 1970 3,497,248.76
Acciones, Bonos y Valores 3,000,000.00	
Terrenos y Edificios 81,267,766.59	
SUMA DEL ACTIVO:— 99,716,260.20	SUMA DEL PASIVO:— 99,716,260.20

Toluca, Méx., a 27 de Abril de 1971.

El Contador General,
GUILLERMO CORONA MICHEL.

La Directora General,
Profa. EVANGELINA ALCANTARA DE IARA.

Administrador General,
OCTAVIO SANTIN B.

GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C.V.

Unión de Crédito

Blvd. M. Avila Camacho y Calz. San Esteban.
Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE MARZO DE 1971.

REG. FED. GME/620124

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL	
Caja y Banco de México	124.02		Depósitos a la Vista	45,147.22
Bancos del País y del Extranjero	7,664.86		Otras Obligaciones a la Vista	195,909.85
Descuentos	511,422.70		Otras Obligaciones a Plazo	1,717,556.68
Préstamos Directos y Prendarios	2,205,350.01	3,619,832.71	Reservas para Obligaciones Diversas	193,796.88
Deudores Diversos (Neto)			Créditos Diferidos	141,996.57
Mobiliario y Equipo	150,694.91		Capital Fijo	5,900,000.00
Menos:			Menos:	
Reserva	123,593.32		Capital no Suscrito	3,417,600.00
Inmuebles y Acciones de Sociedades			Capital Variable	100,000.00
Inmobiliarias	2,560,649.42		Menos:	
Menos:			Capital no Suscrito	100,000.00
Reserva	38,933.92		Reserva Legal y Otras Reservas	256,201.45
			Utilidad en el ejercicio de 1970	699.35
			Superávit por Revaluación	639,633.32
Cargos Diferidos (Neto)			Utilidad en el ejercicio	127.66
				4,314,261.98
				<u>6,608,669.18</u>

CUENTAS DE ORDEN

Títulos descontados con nuestro endoso	340,265.76
Avales otorgados	71,766.30
Bienes en Custodia o Administración	412,039.06
Cuentas de Registro	2,645,261.74
	418,548.16

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en Moneda Extranjera al tipo de cambio en vigor a la fecha y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los administradores y comisarios de la Sociedad en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ,

Director.

EUGENIO TRUJILLO JACOBO,

Gerente.

ALBERTO TREJO MONTERO,

Contador.

VIDRIERIA LOS REYES, S. A.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO
MEXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970.

(CENTAVOS OMITIDOS)

ACTIVO

PASIVO

	1970	1969
Efectivo en caja y bancos	\$ 190,186	\$ 109,501
Saldo a cargo de clientes	34,230,714	31,745,472
Otras cuentas por cobrar	6,513,133	2,906,377
Inventarios, al costo	30,044,773	21,181,016
Suma el activo circulante	\$ 70,978,806	\$ 55,942,366
Terreno (Incluye \$12,274,221 de revaluación)	18,188,680	18,188,680
Edificios, hornos, templadores, maquinaria y equipo y equipo de transporte (menos depreciación acumulada de \$44,908,355 para 1970 y de \$39,800,136 para 1969)	73,074,007	70,046,631
Revaluación de activo fijo (menos depreciación acumulada de \$3,306,777 para 1970 y \$1,653,388 para 1969).	17,248,293	18,901,681
Inversiones en proceso	326,333	180,942
Cargos diferidos neto	1,856,940	2,679,251
	\$ 181,673,059	\$ 165,939,551

	1970	1969
Créditos bancarios	\$ 16,708,165	\$ 5,972,121
Obligaciones hipotecarias	5,600,000	5,600,000
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	5,265,825	1,302,069
Otras cuentas por pagar	5,706,643	6,259,623
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 33,280,633	\$ 19,133,813
Obligaciones hipotecarias a más de un año	\$ 36,000,000	\$ 41,600,000
Otras cuentas por pagar a más de un año	13,255,500	1,363,500
Suma el pasivo a largo plazo	\$ 49,255,500	\$ 42,963,500
Suma total del Pasivo	\$ 82,536,133	\$ 62,097,313

CAPITAL

Capital Social:		
15,000 acciones preferentes serie "A"	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
620,000 acciones comunes serie "B"	62,000,000	62,000,000
Utilidades retenidas	1,825,822	1,837,378
Utilidad neta del ejercicio según Estado de Ingresos y Gastos, adjunto	4,288,590	7,328,958
Superávit por revaluación	29,522,514	31,175,902
Suma el capital contable	\$ 99,136,926	\$ 103,842,238
Suma Pasivo y Capital	\$ 181,673,059	\$ 165,939,551

Las notas que se presentan adjuntas, forman parte de este Estado de Situación Financiera y del Estado de Ingresos y Gastos y de Utilidades Retenidas, correlativo.

Contralor,
C. P. IGNACIO SUAREZ H.

Gerente General,
Lic. PEDRO VARGAS B.

VIDRIERIA LOS REYES, S. A.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO
MEXICO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970 (CENTAVOS OMITIDOS)

1. **Garantías**

La unidad industrial garantiza la emisión de obligaciones hipotecarias que por \$50,000,000 efectúa la compañía en el mes de febrero de 1968, a 10 años y con interés del 10% anual pagaderos trimestralmente, con amortizaciones semestrales a partir del mes de agosto de 1969.

2. **Revaluación de activo fijo**

Durante el año de 1968 se revaluó el activo fijo, habiéndose contabilizado el superávit por revaluación y un incremento a los rengiones

expresamente indicados en el activo no circulante. A la fecha de estos estados financieros la cifra neta de revaluación asciende a \$29,522,514 y al 31 de diciembre de 1969 \$31,175,902. Como en el año anterior en este ejercicio, se amortizó con cargo al propio superávit la cantidad de \$1,653,388.

3. **Participación de utilidades a trabajadores**

La utilidad del ejercicio, debe considerarse sujeta a la participación de utilidades a los trabajadores en los términos de la fracción IX del artículo 123 constitucional y la resolución de la comisión respectiva. La empresa ha calculado esta participación en la cantidad de \$540,068.

4. Depreciación y amortización

Los resultados fueron afectados por incrementos a la depreciación y amortización \$7,745,305 y \$6,394,900 para 1970 y 1969 respectivamente.

5. Contingencias

- a. Al 31 de diciembre de 1970 la empresa tiene otorgados avales sobre créditos obtenidos por clientes y compañías o filiales, con importe de \$9,752,926 y 300,000 Dlls., respectivamente.
- b. La prima de antigüedad que establece la Ley Federal del Trabajo que entró en vigor durante el año de 1970, no se refleja en el pasivo ni en la utilidad del período. Los desembolsos por este concepto, se aplicarán a los gastos del período en que se efectúen.
- c. Al 31 de diciembre de 1970 existen créditos bancarios y de proveedores pactados en moneda extranjera, por la cantidad de ... \$1,542,967 dólares registrados por la empresa al tipo de cambio de \$12.50; o sea \$19,287,086.
- d. Al 31 de diciembre de 1970, la empresa tiene celebrados contratos a futura por venta de 2,380,250 dólares al tipo de cambio de \$12.52 por Dlls.; o sea \$29,800,730.

México, D. F., a 31 de marzo de 1971.

H. Consejo de Administración de

Vidriería Los Reyes, S. A.
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de Vidriería Los Reyes, S. A., al 31 de diciembre de 1970 y los Estados de Ingresos, Gastos y Utilidades Retenidas así como el de Origen y Aplicación de Recursos por el ejercicio anual terminado en esa fecha. El examen se hizo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicando los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios según las circunstancias.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, hacemos constar que de acuerdo con el trabajo que se indica en el párrafo anterior, consideramos que el impuesto fue pagado en los términos de la Ley relativa.

La amortización de la revaluación de este ejercicio, por el proceso adoptado, no se refleja en la utilidad; durante el presente ejercicio la amortización ascendió a \$1,653,388. En el cálculo de la utilidad del período, no se incluye la participación a los trabajadores por considerar que es una aplicación de resultados. Estos dos puntos los explica la administración en las notas 2 y 3.

Salvo lo indicada en el párrafo anterior, en nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Vidriería Los Reyes, S. A., al 31 de diciembre de 1970, el resultado de sus operaciones, el movimiento de sus utilidades retenidas y el origen y aplicación de recursos, por el ejercicio anual terminado en esa fecha. Excepto que los activos fijos se presentan revaluados según se explica en la nota 2, los estados financieros se determinaron de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que se aplicaron sobre bases consistentes a las del ejercicio anterior.

JAVIER RUBIO RAGAZZONI,
Contador Público.
D. G. P. Cédula No. 79539.

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Nigromante 213. Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

**DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.**

**El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber.

Que por acta que ante mí se consignó en la partida No. 8370 del Volumen 104 de mi protocolo, a solicitud y por comparecencia del señor ROMAN CHAVERO QUIMENEZ, se radicó para tramitación extrajudicial Notarial, la testamentaria de su cónyuge la señora Doña María de los Angeles García Avila de Chavero, que falleció en esta Ciudad el 13 de febrero de 1964.

El propio compareciente reconociendo de inmediato la validez del Testamento Público Abierta que la de Cújus otorgó el 14 de marzo de 1956 ante la fe del señor Don Jesús Basurto Cuerrero, Titular entonces de esta Notaría bajo la Partida N° 3991 del Volumen 37° de su Protocolo, aceptó la herencia y el cargo de Albacea, siendo el heredero único y protestó su fiel y legal desempeño.

Manifestó además, que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la sucesión.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tlalnepantla, Méx., a 22 de abril de 1971.

El Notario Público No. 1 del Distrito,
Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.

Para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de siete días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx.

775.-19 y 8 mayo.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 1535, del 26 de marzo de 1971, se inició en esta Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria del señor ALFREDO GUERRERO ESPINOSA, habiendo comparecido la señora MARIA DE JESUS PONCE PONCE, quien aceptó la herencia instituida a su favor, el cargo de Albacea y reconoció sus derechos hereditarios; asimismo manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes que integran dicha herencia.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Texcoco, Méx., a 22 de abril de 1971.

El Notario Público No. 2 del Distrito,
Lic. PABLO MARTINEZ CANO.
753.-19 y 8 mayo.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondiente.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$100.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por seis meses	55.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Por tres meses	30.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción	150.00
Palabra por una sola publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e Impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo estipulado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.